

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1437*

RAD: 2022-00042-00

Para los fines pertinentes yo surta sus efectos legales, téngase por agregado al proceso la constancia de emisión y entrega de la notificación personal a las herederas NUBIA CADAVID CATAÑO y GLORIA CADAVID CATAÑO expedida por SERVIENGREGA , con fecha de recibido del 10 y 12 de la corriente mensualidad¹, las cuales fueron aportadas por la apoderada de los interesados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

¹ Fol. 90